

Infracciones a la R.G.C. art. 20.1PARR.4A por importe de 420.71 €			
48400441	HERNANDEZ MENCHON, SERGIO	2006/0101094	48522776K MORGA MARIN, JOSE VICTOR 2005/0140068
Infracciones a la R.G.C. art. 20.1PARR.3A por importe de 480.81 €			
48516747H	SANCHEZ ESQUER, JOSE ESTEBAN	2006/0100531	
Infracciones a la R.G.C. art. 20.1PARR.4A por importe de 540.91 €			
X6794637T	ROSALES MASIAS, EMETERIO	2006/0103773	

Murcia

13559 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la unidad de actuación única del Plan Parcial ZI-Rm1-Oeste de Los Ramos (Gestión-Compensación: 2341GC04).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de junio de 2006, se han aprobado definitivamente los Estatutos y el Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZI-Rm1-Oeste de Los Ramos.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a don Francisco Balsalobre Zambudio y don Ginés Parra Parra.

Murcia, 29 de septiembre de 2006.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

13573 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. 1 del Plan Parcial Sector ZM-Ñr1 de La Ñora. Gestión-Compensación: 0554GC05).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 11 de octubre de 2006, se ha aprobado el Proyecto de Reparcelación Refundido de la Unidad de Actuación 1 del Plan Parcial Sector ZM-Ñr1 de La Ñora, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionado Unidad.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 16 de octubre de 2006.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

13561 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de Plan Parcial del sector ZP-Pn5 «Segunda etapa del Parque de Actividad Económica del Norte. El Puntal».

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2005, el proyecto de Plan Parcial del sector ZP-Pn5 «Segunda etapa del Parque de Actividad Económica del Norte. El Puntal», se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbánística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 29 de septiembre de 2006.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

—

Ricote

13556 Programa de Actuación y Plan Parcial residencial y «Las Ventanas».

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de octubre de 2006, el Programa de Actuación y Plan Parcial residencial y «Las Ventanas» se expone al público por el plazo de un mes en el Ayuntamiento de Ricote a fin de que los interesados puedan consultarlo y realizar las alegaciones que estimen oportunas.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 140 y siguientes de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Ricote, 10 de octubre de 2006.—El Alcalde, Miguel Angel Candel Gómez.

Ricote

13557 Presupuesto de la Corporación, correspondiente al ejercicio de 2004.

Formada por la Intervención la Cuenta General del Presupuesto de la Corporación, correspondiente al ejercicio de 2004, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de 15 días, a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Ricote, 11 de octubre de 2006.—El Alcalde-Presidente.

—

San Javier

13619 Bases para la provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Auxiliar del Servicio de Atención al Ciudadano, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Javier.**Introducción.**

De conformidad con la Oferta de Empleo Público para el año 2006, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de junio de 2006, se convoca las pruebas selectivas, por el procedimiento de oposición libre, para la provisión de 1 plaza de Auxiliar de Servicio de Atención Ciudadano (SAC). La plaza convocada corresponde al Grupo D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, y está encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, de la plantilla del Ayuntamiento de San Javier.

BASES:**1. Características de las plazas.**

Los cometidos a desarrollar son los propios de su categoría, de conformidad con lo establecido legal y convencionalmente, entre los que se deben destacar:

- Información de trámites y procedimientos administrativos.
- Información de recursos y servicios municipales.
- Información sobre localización, horario, teléfono, de todas las instituciones, organismos, equipamientos, instalaciones, etc., en el municipio de San Javier.
- Información de las actividades que se celebran en el municipio de San Javier.
- Atención de iniciativas, sugerencias, reclamaciones y quejas de los ciudadanos.